



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 350/2016
Clase: Sin Clase
Modalidad: Trámite Simplificado
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: LEGC: 250/2016
Objeto de la contratación: RECIBOS TIPO C PARA COBRANZA DE ARANCELES
Rubro: Librería,pap. y utiles oficina
Lugar de entrega único: DIR. GRAL. DE ALUMNOS Y ESTUDIOS (Av. Alem 1015 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

| Retiro del pliego | | Consulta del pliego | |
|-------------------------------|--|-------------------------|---|
| Dirección: | Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires | Dirección: | Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires |
| Plazo y horario: | Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs | Plazo y horario: | Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs |
| Costo del pliego: | \$ 0,00 | | |
| Presentación de ofertas | | Acto de apertura | |
| Dirección: | Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires | Lugar/Dirección: | Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires |
| Fecha de inicio: | 27/09/2016 | Día y hora: | 03/10/2016 a las 09:00 hs. |
| Fecha de finalización: | 30/09/2016 a las 12:30 hs. | | |

RENGLONES

| Rng | Cant. | Unidad | Descripción | Precio | |
|-----|-----------|--------|--|----------|-------|
| | | | | Unitario | Total |
| 1 | 14.000,00 | UNIDAD | Recibos tipo C en formularios continuos. Tamaño 6" X 25 cm X 3 Tipo de papel: químico | | |



Pliego de Condiciones Particulares
350/2016

Universidad Nacional del Sur

| Rng | Cant. | Unidad | Descripción | Precio | |
|-----|-------|--------|---|----------|-------|
| | | | | Unitario | Total |
| | | | Impresión en dos colores (magenta y azul) Cantidad: 14000 Nros. 0021-00165001 a 0021-00179000 | | |

| | |
|----------------------------------|--|
| TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA | |
|----------------------------------|--|

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACION DE OFERTAS - TRAMITE SIMPLIFICADO:

La cotización podrá entregarse hasta el día 30/09/2016 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal o por e-mail a adjudica@uns.edu.ar

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECIFICAS:

Por consultas dirigirse a la Dirección de Alumnos y Estudios, ubicado en Avenida Alem 1015 .; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595118.

ARTÍCULO 3: OFERTAS ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en los artículos 71 y 72 que "solo se aceptarán ofertas alternativas/variantes cuando los pliegos de condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso sí se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: FOLLETOS:

Preferentemente deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas de los artículos cotizados.

ARTÍCULO 5: CONDICION IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 6: GARANTÍA

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 7: INFORMACION SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 8: CORREO ELECTRONICO

Por aplicación del Decreto 893/2012, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto,



Pliego de Condiciones Particulares 350/2016

Universidad Nacional del Sur

deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 9: IMPORTANTE

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

Sello y Firma

(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)